

Desarrollo de la educación inclusiva en la educación básica regular

Mtra. Ana María Calizaya Mamani

acalizaya@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-1512-0569>

Universidad César Vallejo, Lima-Perú

RESUMEN

Hablar de educación inclusiva es hablar de; diversidad, oportunidad, calidad, igualdad y equidad centradas en valores y actitudes que eliminen barreras de exclusión de personas vulnerables. Desde las primeras formas de educación, documentos, conferencias, declaraciones han respaldado este enfoque logrando que año tras año el derecho a la educación sea una realidad sin discriminación alguna de: raza, sexo, discapacidad, religión, condición social, situación étnica, comprometiendo a la sociedad a pensar y actuar con pensamiento crítico. La presente investigación se centra en el análisis de artículos publicados los años 2015 al 2021 buscados en la base de datos de; Scielo, Redalyc, Ebsco, Dialnet, Scopus en temas de educación inclusiva. El objetivo es describir el desarrollo de la educación inclusiva en el mundo y en el Perú. Se concluyó que, el cambio de actitud de las personas frente a la diversidad, es pieza importante para romper las barreras que obstaculizan su desarrollo.

Palabras clave: educación inclusiva; diversidad; pensamiento crítico.

Correspondencia: acalizaya@ucvvirtual.edu.pe

Artículo recibido: 02 mayo 2022. Aceptado para publicación: 25 mayo 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar: Calizaya Mamani, A. M. (2022) Desarrollo de la educación inclusiva en la educación básica regular. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(3), 3821-3835. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2499

Development of inclusive education in regular basic education

ABSTRACT

Talking about inclusive education is talking about; diversity, opportunity, quality, equality and equity centered on values and attitudes that eliminate barriers to the exclusion of vulnerable people. Since the first forms of education, documents, conferences, declarations have supported this approach, making year after year the right to education a reality without any discrimination of: race, sex, disability, religion, social condition, ethnic situation, committing society to think and act critically. This research focuses on the analysis of articles published from 2015 to 2021 searched in the database of; Scielo, Redalyc, Ebsco, Dialnet, Scopus on inclusive education issues. The objective is to describe the development of inclusive education in the world and in Peru. It was concluded that the change in people's attitude towards diversity is an important piece to break down the barriers that hinder their development.

Keywords: inclusive education; diversity; critical thinking.

INTRODUCCIÓN

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en 1990 en Jomtien, Tailandia, selló un nuevo inicio en la búsqueda por generalizar la educación básica y eliminar el analfabetismo. En el marco internacional se ha originado sucesos importantes sobre la inclusión de personas con necesidades educativas especiales (NEE), a las diferentes modalidades y niveles de la educación básica, brindándoles una atención integral, de calidad con equidad sin distinción alguna, Estos acuerdos dieron continuidad en la declaración de Salamanca España 1994 donde participaron 300 representantes de 92 gobiernos quienes firmaron acuerdos y políticas en beneficio de las personas con NEE para promover la inclusión e integración con el propósito de que las instituciones educativas acojan a todos los niños y niñas en situación de discapacidad, desigualdad social, lingüística, cultural, pobreza y niños de la calle entre otros. Esta declaración insistió a estos países a que se comprometían con la inclusión y que planifiquen programas en torno a este enfoque y que se anteponga el concepto de educación para todos. Sin embargo pese a que se dieron premisas para dar cumplimiento a los principios inclusivos existen puntos que aún no se han concretado, (Cruz, 2019)

Años más tarde la UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial y organismos internacionales que lucharon por los derechos de la personas y para dar mayor sostenibilidad a lo que se ha estado logrando con respecto a la educación inclusiva, el año 2015 se organizó el Foro Mundial en la República de Corea con la participación de 160 estados entre ministros, docentes, jóvenes, sociedad civil y demás representantes aprobándose la Declaración de Incheon para la Educación 2030, documento en la que constituye una nueva visión de transformar vidas para los próximos 15 años. (Hernández, 2016) menciona que la declaración está basado en valores y actitudes que eliminan barreras de discriminación y exclusión, por lo que va en la búsqueda de luchar por el derecho a una “educación inclusiva, equitativa, de calidad y un aprendizaje para toda la vida”. Por otro lado Fonseca (2021) señala que las escuelas deben de ser espacios de acogimiento que permita atender a las necesidades de todos los estudiantes brindándoles un clima cálido con la integración socio cultural para un aprendizaje significativo, donde el desempeño docente es la clave para el logro de los aprendizajes y para la inclusión. Así mismo la Convención de los derechos de la persona con discapacidad en su artículo 24 prohíbe todo tipo de discriminación y asegura la inclusión en todos los niveles del

sistema educativo y hace posible que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación gratuita y obligatoria (Anchundia 2019)

Por esta razón es importante que los docentes y profesionales busquen la forma de potenciar el pensamiento crítico y que desarrollen esta habilidad en los estudiantes mediante estrategias que les ayude a tomar decisiones y resolver problemas enfrentándolo con conocimiento de causa (Remache 2019).

En el Perú la Ley General de Educación 28044 promueve la educación inclusiva orientando a la incorporación de personas con discapacidad, marginadas, vulnerables y grupos sociales considerando como prioridad a las zonas rurales (Congreso de la República 2003). Actualmente se ha modificado e incorporado artículos a la Ley de educación el año 2018 que responde de manera efectiva al enfoque inclusivo y al cumplimiento de este derecho en las diferentes escuelas del país incorporando también a un profesional en psicología. Así mismo Victoriano (2017) señala que las acciones que realicen los docentes a favor de la educación, eliminarán barreras que harán exitosa la inclusión, labor que es realizada junto al equipo de profesionales que están comprometidos con el cambio. Al respecto Porter y Towell, (2017) toman en cuenta un punto importante para la inclusión, un buen docente es transformador que sabe ¡qué necesita su alumno! para lo cual le ofrecerá una enseñanza y aprendizaje con múltiples formas de motivación, representación y acción.

El mundo entero actualmente viene enfrentando situaciones difíciles a causa del Covid – 19 realidades que está afectando al Perú social y económicamente y a todos los estudiantes vulnerables de zonas marginales y urbanas de forma educativa y emocional debido a la suspensión de las labores presenciales decisión tomada para impedir que la enfermedad se propague. Para Ávila (2020) Esta situación originó a su vez una barrera de tipo emocional para el proceso de enseñanza aprendizaje, familias que no cuentan con las condiciones tecnológicas para llevar una educación a distancia para sus hijos, niños, niñas y jóvenes con problemas de conducta a causa del encierro. Por otro lado (Rodríguez y Gómez, 2018) afirman que el contexto que rodea a los estudiantes debe ser adaptado a las necesidades educativas especiales considerándolos como el eje central del proceso de aprendizaje para el pleno desarrollo personal y social. La necesidad de una educación inclusiva se visualiza; sin embargo aún falta romper barreras que obstaculizan el normal desarrollo de la inclusión educativa en el país, a

pesarque existen normas y leyes falta el compromiso de los profesionales educativos (DIGEBE, 2013,p.80)

Ante todas estas manifestaciones se planteó la siguiente pregunta ¿Cómo se está desarrollando la educación inclusiva en la educación básica? cuyo objetivo se centra en realizar una revisión documental referente al tema para describir el desarrollo de la educación inclusiva en los últimos años en el Perú.

Finalmente se considera que no solo es cumplir con la ley, si no, es más que todo el cambio de actitud y compromiso de las personas para desarrollar una cultura inclusiva, aspectos que aún faltan cambiar desde el interior de las instituciones educativas contextos en el que se debe dar la oportunidad de igualdad. (Deroncele, et. al. (2020) consideran que el pensamiento crítico debe formalizarse en todos los niveles de la educación básica, y es entonces que las personas están en la capacidad de empoderarse del conocimiento, de la realidad y de los cambios que trae los avances científicos lo que exige pensar y actuar respetando la diversidad (Ossa et al., 2018)

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo de investigación se realizó con un estudio de revisión documental las informaciones obtenidas están siendo revisadas cuidadosamente para interpretarlas y construir un nuevo documento de revisión. El análisis de la información obtenida fue utilizando la estrategia de la técnica del mapeo de artículos sobre inclusión educativa destacando fragmentos para evidenciar sus partes Artículos que fueron buscados en la base de datos de Scielo, Redalyc, Ebsco, Dialnet, Scopus, encontrándose hallazgos de artículos importantes para realizar la revisión respectiva para la descripción de la investigación entre los años 2015 al 2021. En lo que se refiere al enfoque de estos artículos son de estudios cuantitativos, cualitativos y mixtos de carácter exploratorio, descriptivos, evaluativos y explicativas. Se consideró las palabras claves: inclusión, derechos, diversidad, pensamiento crítico, educación básica regular y especial. Se aplicó los conectores booleanos de sumatoria Y/AND para la búsqueda de información. Se obtuvo a un inicio 145 artículos y fueron seleccionados 32 artículos de texto completo para su revisión considerando los criterios de inclusión y exclusión: 10 estudios son de enfoque cualitativo, tres mixtos, dos básicos, tres correlacionales, un estudio de problemas, seis de enfoque cuantitativo, dos tipo descriptivo documental, dos explicativos, un expositivo, uno reflexivo, uno de enfoque hermenéutico dialéctico.

RESULTADOS

Inicios de la inclusión educativa

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la ciencia y la cultura (UNESCO) fue creada el 1945, con el fin de garantizar el respeto universal a los derechos humanos y reconocer a todas las personas sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, promoviendo la paz y seguridad en el mundo. Anchundia (2019) señala como la educación inclusiva fue surgiendo en los años 60 y a inicios de los 80 era dirigida solo para los niños "normales" y se caracterizó por ser segregadora, donde no se aceptaba a un niño diferente además de ser homogénea porque a todos se les enseñaba por igual. En los años 80 a 90 se tomó en cuenta la manifestaciones de los movimientos inclusivos considerando a los niños y niñas con habilidades diferentes en las escuelas o aulas adaptadas liderado por los profesionales en la especialidad y padres de familia en busca de un buen trato para sus hijos, se caracterizó por ser integracionista con una atención individual a pesar de estar en una misma aula y escuela.

Donoso (2013) menciona que en los años 80 a partir de las luchas constantes sobre la educación de niños con discapacidad recién se da signos de cambio hacia la inclusión, también el término de necesidades educativas especiales (NEE) ya no se dirigiría solo a este grupo de personas, sino sería considerada una necesidad que todo individuo puede presentar en algún momento de su vida. Actualmente a partir de los años 90 se fue modificando las políticas del sistema educativo a una educación para todos en un mismo lugar en igualdad de derechos, caracterizándose por ser inclusiva y heterogénea con un claro propósito de que todos tengan oportunidad de aprender y que todos participen de acuerdo a sus posibilidades.

En 1994 con la declaración de Salamanca y la UNESCO se da la gran noticia sobre los acuerdos de los principios de la educación que fue debatida por representantes de varios países quienes lograron anular la denominación exclusión y cambiar a una educación de calidad (Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con Discapacidad, 2015)

Una de las acciones que estableció la UNESCO en la Declaración de Salamanca es que, todas las escuelas deben acoger a todos los niños y niñas sin discriminación encontrando la manera de educar a todos. Según (Ainscow 2017) la inclusión es una reforma que promueve la diversidad, asume que las barreras causan la exclusión y deben ser

eliminadas partiendo de la reflexión de cada profesional y que les permita reconocer el cómo se desempeñan en la práctica educativa y puedan eliminar las barreras que impiden el desarrollo de la inclusión en sus instituciones. Deben contar con tres dimensiones fundamentales que eliminaran los obstáculos de accesibilidad a la inclusión, estas son: tener culturas inclusivas, políticas inclusivas y practicas inclusivas Por otro lado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es otro documento de plan de acción aprobado el 2015 por todos los estados de las Naciones Unidas (ONU) con 17 objetivos centrados en mejorar la vida de la personas eliminando la pobreza y protegiendo el planeta. En esta agenda en el objetivocuatro menciona "Garantizar una educación para todos; inclusiva, equitativa, de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida" (CEPAL, 2016, p.15)

La diversidad en la educación inclusiva

Según Castillo (2015) para la construcción de una sociedad consciente y respetuosa de la diversidad tiene claro que las escuelas inclusivas brindan a los estudiantes las oportunidades y herramientas necesarias para el bienestar de cada alumno. Según Lagos (2019) menciona que actualmente en escuelas del mundo y del Perú se está empleando la metodología del Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) que se enfoca en tres principios que describen diferentes estrategias de aprendizaje donde la información llega al alumno en diferentes formas y representaciones respetando sus características, estilos y ritmos de aprendizaje. En ese entender es preciso que en las escuelas se debe priorizar la atención temprana desde la primera infancia que será la clave para dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes que en lo posterior sean incluidos no solo a la escuela sino también a la sociedad en general. La diversidad implica la atención al alumnado en general dando respuesta a las necesidades que presentan mediante acciones educativas personales y sociales como: adaptar el contexto y la practica pedagógica donde se desenvolverá el niño, y personales como: las adaptaciones en la práctica pedagógica.

La educación inclusiva en el Perú

Con la definición de la UNESCO (2015) inclusión es el derecho que todos los niños, niñas y jóvenes deben recibir con una educación de calidad que responda a las necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca la calidad de vida de cada ser incluida la familia una educación integral centrada en las potencialidades, fortalezas y dificultades. Para

responder a este enfoque el sistema educativo peruano ha ido modificando los currículos de acuerdo a la diversidad de estudiantes.

Según el informe del Censo Escolar 2018 y del Ministerio de Educación hay 756 499 personas con discapacidad que se encuentra dentro de la edad escolar; sin embargo, 665.543 (88 %) no estudia a pesar que en las normas indican que se debe reservar dos vacantes en cada aula para niños con discapacidad.

Las barreras que impiden que el proceso de inclusión se lleve a cabo con normalidad, se tiene: barreras de acceso, infraestructura, materiales, personales, por falta de capacitación docente, la falta de implementación de más equipos de Servicio de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales (SAANEE), concientización a la sociedad y el compromiso por parte de las autoridades.

El enfoque inclusivo reconoce y valora el derecho a la inclusión, concientizando a los docentes y comunidad a estar preparados para enfrentar la diversidad de estudiantes que hay en las aulas principalmente a valorar el principio de calidad, inclusión y equidad.

En esta línea el (Ministerio de Educación [MINEDU], 2021) en la modificatoria de la Ley General 28044 art.11 se comprometió con la inclusión y precisó que los servicios educativos deben cumplir con las condiciones de accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y adaptabilidad para asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a una educación libre de exclusión, discriminación y violencia.

Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE)

En el artículo 35 de la Ley General de la persona con discapacidad LGPD Ley 29973 se reconoce a la persona con discapacidad y establece que el Ministerio de Educación regula, promueve, supervisa, controla y garantiza la matrícula en todas las instituciones educativas públicas y privadas de los diferentes niveles del sistema educativo prohibiendo cualquier tipo de discriminación durante el proceso de accesibilidad a la educación, por lo cual las instituciones de educación básica regular cumplen con reservar como mínimo dos vacantes por aula para los estudiantes con discapacidad leve o moderada garantizando de esa forma la matrícula segun mencionado en las Orientaciones para el desarrollo del año lectivo 2020. Así mismo en la Ley General de Educación 28044 señala en su artículo 36 que la EBR es la modalidad que va dirigida a la atención oportuna de niños, niñas y adolescentes en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

Según del Decreto Supremo Nº 002-2005-ED Reglamento de la Educación Básica

Especial (EBE) es la modalidad que tiene un enfoque inclusivo en la formación integral de personas con NEE asociados a discapacidad, niños y adolescentes con talento y superdotación que puedan integrarse a la educación regular preparándolos para una vida participativa en la sociedad, y de acuerdo a sus posibilidades participar en todas las actividades escolares desarrollando de esa manera sus potencialidades y habilidades en base al nuevo currículo nacional CNEB. De igual forma los niños y niñas con discapacidad severa y multidiscapacidad tendrán acceso a la educación integral en los Centros de Educación Básica Especial (CEBE). Cada docente de ambas modalidades son los encargados de realizar las diversificaciones, adaptaciones y los ajustes razonables a los elementos del currículo. Para las instituciones inclusivas el trabajo es realizado con el equipo de profesionales del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) quienes están a cargo de los estudiantes incluidos en las instituciones de EBR. Otro punto importante a mencionar es que el Currículo Nacional de la Educación Básica 2016 considera siete enfoques para el perfil de egreso de los estudiantes de la cual dos van dirigidas a la inclusión: el enfoque de derechos y el enfoque inclusivo o de atención a la diversidad.

La importancia del pensamiento crítico en la educación

El contexto educativo peruano no está ajeno al tema del desarrollo del pensamiento crítico PC en los estudiantes, considera que es una habilidad de alta demanda cognitiva fundamental para la educación. Remache (2019) habla de potenciar el PC y mejorar los conocimientos sobre la realidad para la toma de decisiones adecuadas frente a un problema. Por otro lado Rodríguez (2019) afirma que el pensamiento crítico requiere desarrollar procesos cognitivos superiores, el analizar y reflexionar sobre el conocimiento para que la persona que esté segura de lo que pueda hacer y decir.

Con esta conceptualización queda claro que se debe actuar con la razón antes de participar considerando el conocimiento real, es decir, confirmar las teorías que respaldan la inclusión educativa. A esto se suma (Ennis, 2016) que da el soporte al PC y lo demuestra en tres capacidades con tres dimensiones: la lógica nos permite razonar sobre la experiencia, la criterial que se basa en criterios como la autonomía y la verdad; la pragmática que permite transformar el entorno.

La inclusión educativa durante la pandemia

La Defensoría del Pueblo (2020) entidad de hacer respetar los derechos de las personas

con discapacidad recolectó información por medio de encuestas a un grupo considerable de padres de familia de niños con NEE para recabar información sobre las barreras que impiden el normal desarrollo de la educación a distancia, los padres informaron tener dificultades para acceder a la educación a distancia y a la educación inclusiva de su hijos, todo por falta de conectividad, falta de dispositivos digitales, desconocimiento del manejo del internet, falta de apoyo de un personal, falta de acompañamiento en las sesiones, carencia de adaptaciones y ajustes a las programaciones, entre otros. A pesar de estas dificultades los docentes hacen lo posible por responder a esta coyuntura y cada vez se están comprometiendo en superar y apoyar a los estudiantes y padres de familia en la solución de estos problemas, empoderándose de la tecnología para impartir los aprendizajes bajo la dirección de los líderes pedagógicos de cada institución educativa.

DISCUSIÓN

En los trabajos de investigación y artículos publicados para su revisión se consideró los puntos importantes sobre inclusión educativa. A continuación se menciona:

Martin, Rogers, Troncoso y rojas (2020); Rivero (2017); López y Carmona (2018); Manghi, Conejeros, Bustos, Aranda, Vega y Díaz (2020) Coinciden con los resultados y se refieren a que están de acuerdo con los principios que respaldan la educación inclusiva donde el docente debe estar preparado y actualizado para dar oportunidades de desarrollo a la diversidad de estudiantes que tiene a su cargo siendo demostrada en la práctica pedagógica que va más allá de las aulas con una política de cultura retadora con miras a un cambio de calidad.

Álvarez, Valenzuela y Guillen (2020); García (2020); San Martín, Villalobos, Muñoz y Wyman (2017); Escobar, Hernández y Uribe (2020) concluyen que se valora la diversidad, la importancia de educación inclusiva y los participantes en los estudios tienen una idea de lo que es inclusión, pero solo queda en la teoría mas no se refleja en la práctica educativa, por lo que se recomienda mayor compromiso con la diversidad, cambio de actitud frente a la discapacidad, eliminación de barreras que no permite el desarrollo de la inclusión, la utilización de estrategias, herramientas tecnológicas que llegue a todos los contextos en busca de la calidad educativa y una educación para todos. Barros, Hernández y Ortiz (2021) como resultados hacen referencia a la interculturalidad relacionada con la inclusión donde las escuelas deben potenciar al máximo la creatividad

para que los estudiantes interactúen entre culturas abriéndoles paso a desarrollar y demostrar sus potencialidades sin distinción alguna respetando sus fortalezas y debilidades.

Moliner y Ramel (2020); Uriarte, Pegalajar, de Leon y Galindo (2019); Amiama (2020) llegan a la conclusión que la educación especial debe considerarse como un eje transversal en toda la educación regular donde los estudiantes con NEE reciban los apoyos adecuados para el aprendizaje considerando como estrategia la “reflexión” para la mejora de los aprendizajes.

En la investigación de Trejo y Martínez (2020) se evidencia un resultado diferente y exitoso de la educación con inclusión, donde los estudiantes sordos y alumnos oyentes interactuaron de forma natural sin necesidad de un intérprete gracias al uso de herramientas tecnológicas lo que indica que el personal educativo si está comprometida con la inclusión y la cultura.

El artículo: Anchundia (2019) ofrece a las personas acceder a la información donde se encuentra detallado la descripción de los orígenes del desarrollo de la educación inclusiva y la explicación de la diferencia entre integración e inclusión. También tomo en consideración los artículos que involucran a la inclusión en tiempos de pandemia: Gómez (2021); Defensoría del pueblo (2020) concluye que la mejora de los servicios educativos dirigido a estudiantes con discapacidad y con alguna necesidad especial debe ser sostenible en el tiempo, y la atención sea sin discriminación alguna. Así mismo se recomienda trabajar cooperativamente con las familias para cambiar las creencias erróneas que mantienen en sus hogares. Uno de los puntos más importantes para el éxito de la inclusión se considera en el artículo de Pérez (2019) donde concluye que las barreras que impiden el desarrollo de la inclusión educativa tiene que revertirse en facilitadores que ayude a la comunidad educativa a mejorar los aprendizajes de los estudiantes y construir espacios para cambiar las culturas y las practicas institucionales. Con respecto al desarrollo del pensamiento Deroncele et al. (2020) señalan que se está avanzando con la implementación del DPC en las instituciones educativas, pero que aún no es suficiente el abordaje que se le está dando a este tema y es necesario empoderarse de la teoría desde la epistemología y axiología para construir un modelo educativo que responda a la inclusión educativa y por ende a la diversidad.

En las instituciones educativas la habilidad del pensamiento crítico se debe de

considerar transversalmente en todas las áreas de desarrollo incluido en todos los niveles y modalidades de la educación básica peruana se evidencia que aún no se está aplicando las estrategias más pertinentes para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes; por lo tanto, se ve la necesidad de iniciar esta actividad desde tempranas edades e incluso hacer que los padres de familia y sociedad sean los primeros en involucrarse en temas de PC lo cual implica ACTITUD frente a la inclusión y diversidad.

CONCLUSIONES

La educación inclusiva o inclusión educativa constituye desde siempre una tendencia global que actualmente está respaldada por normativas que defienden la diversidad, desde los años 80 estuvo presente en todos los contextos, sociales y educativos, basto que instituciones internacionales oigan el clamor de padres de familia con hijos vulnerables enfrentándose a las autoridades y sociedad de aquel entonces, logrando que más adelante se respete los derechos de sus hijos y de las personas.

Crear espacios con cultura de inclusión requiere tener actitud frente a la diversidad y a la discapacidad abriendo campo al pensamiento reflexivo donde la mente humana sea flexible al cambio considerando a cada uno de los estudiantes con sus propias características, necesidades e intereses propios.

Con respecto a la educación especial, el modelo tradicional donde solo se centraba en las discapacidad de las personas hoy en día, dio un giro a un modelo social a un enfoque inclusivo donde el estudiante es considerado el centro de la educación junto a los demás en igualdad de derechos y oportunidades para lograr la autonomía que cada persona requiere para sobrevivir.

Se debe garantizar que las normas emitidas por los ministerios de educación tengan cumplimiento y se respete el derecho a la inclusión evitando en lo posible la segregación o exclusión de personas vulnerables o con algún tipo de discapacidad de las escuelas, o que sufran cualquier tipo de maltrato físico o psicológico.

La concientización en inclusión y diversidad debe partir desde el estado y como modelos centrales están en la responsabilidad en hacer cumplir los componentes del derecho a la educación: disponibilidad, adaptabilidad, accesibilidad, aceptabilidad para mejorar la calidad de vida de las personas incluyentes.

Otro de los temas importantes a tratar de forma permanente es evaluar y diagnosticar las barreras que impiden el desarrollo normal del proceso de inclusión y que se realicen

las adaptaciones y ajustes necesarios pertinentes en las programaciones que el docente maneja.

La revisión de información ha permitido concretar las ideas principales de lo que significa pensamiento crítico y como ayuda a las personas a comprender la realidad utilizando la razón para buscar soluciones y tomar decisiones acertadas.

El desarrollo del pensamiento crítico permite dar un giro al pensamiento rutinario permitiéndonos formular hipótesis, construir información real para resolver problemas cotidianos y lo más importante reflexionar sobre nuestros actos. Desarrollar PC necesita de personas que tengan una autoestima estable y tengan sentido común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. (2017). Haciendo que las escuelas sean inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Revista de Educación Inclusiva* 5 (1): 39-49.
- Anchundia M. B.E (2019) La educación inclusiva y su desarrollo en América Latina y el Caribe. *Revista científica*. 5(2). pp. 394-413
- Ávila. D (2020) Una mirada a la educación inclusiva en tiempos de pandemia. Artículo de opinión *El Salvador (FUNPRES)*
- Booth, T. y Ainscow, M. (2020). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. *Index for Inclusion*. Bristol: UNESCO. pp. 232
- Castillo, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista Educación* 39(2), 123-152
- Cruz R. (2017) A 25 Años de la Declaración de Salamanca y la Educación Inclusiva: Una Mirada desde su Complejidad. *Rev. Latinoamericana. Educación*.
- Defensoría del pueblo (2020) El derecho a la educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid-19. *Serie Informes Especiales N° 36*. <http://www.defensoria.gob.pe>
- Deroncele, A., Nagamine, M., y Medina, D. (2020). Desarrollo del pensamiento crítico. *Revista electrónica Maestro y Sociedad*. 17(3)
- Donoso F, D. (2013). La Educación Inclusiva en el Marco Legal de Ecuador: ¿Responden las leyes Ecuatorianas a las necesidades del modelo inclusivo? *Universidad Complutense de Madrid facultad de Educación* Centro de formación del profesorado

- Ennis, R. H. (2016). Critical Thinking Across the Curriculum: A Vision. *Topoi*, 1–20. doi: 10.1007/s11245-016-9401-4
- Fonseca, F. J (2021) Estrategias Pedagógicas para el fomento de la inclusión socio cultural en el aula. Universidad Santo Tomas. Colombia.
- Gordon L. Porter y David Tovell (2017) Promoviendo la Educación Inclusiva claves para el cambio transformacional en los Sistemas de Educación. david.towell@inclusion.demon.co.uk
- Hernández S.N (2016) Reflexión teórica sobre la Declaración de Incheon Educación 2030 “Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida de todos” *Revista nacional e internacional de educación inclusiva* ISSN - 9(2)
- Inclusiva vol.13 no.2* <http://orcid.org/0000-0002-2561-1559>
- Lagos, O. (2021). Diseño universal para el aprendizaje, una práctica para la educación inclusiva. Un estudio de caso. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*. 7(2) DOI: <https://dx.doi.org/10.17561/riai.v7.n2.6280>
- Minedu (2016) Currículo Nacional de Educación Básica *El Peruano*
- Ossa, Carlos J.; Palma, M.; Lagos, N.; Quintana, I. y Díaz, C. (2018) Evaluación del pensamiento crítico y científico en estudiantes de pedagogía de la universidad chilena. *Revista electrónica “Educare”V* (22) 2 doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-2.12>
- Remache Bunci, M. G. (2020). Las dimensiones sustantivas y dialógicas del pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato y universitarios. *Cátedra*, 2(1), 60–75. <https://doi.org/10.29166/catedra.v2i1.1215>
- Rodríguez y Gómez (2018), la atención a la diversidad durante la covid-19. *Vivat Academia. Revista Vivat Academia de comunicación*. Nº154,19 <http://doi.org/10.15178/va.2021.154.0004>
- Rodríguez, A. (2019). El pensamiento crítico y creativo: un caso desde la investigación-acción.
- Unesco. (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para

todos. Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137_spa

Unicef (2017). Unicef México. Informe Anual. Recuperado de <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>

Victoriano, E. (2017). Facilitadores y barreras del proceso de inclusión en educación superior: La percepción de los tutores del programa Plane-UC. *Estudios Pedagógicos*, 43(1), 349-369. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052017000100020>